

COMUNIDAD

Robarse el agua en la Ciudad de México no es delito

El hurto del líquido sólo está tipificado como falta administrativa, por lo que desde marzo la diputada Luisa Gutiérrez presentó una iniciativa para reformar el Código Penal. / 18

CONGRESO DE LA CDMX

BUSCAN INCLUIR ROBO DE AGUA EN CÓDIGO PENAL

ACTUALMENTE, sólo se prevén sanciones administrativas para quienes manipulen la instalación hidráulica

POR IVÁN MEJÍA

ivan.mejia@gimm.com.mx

Mientras que la Ciudad de México vive una crisis por desabasto de agua potable, no está tipificado el robo de este recurso en el Código Penal local.

La diputada local Luisa Gutiérrez presentó en marzo una iniciativa para que se reforme y se incluya el tipo penal de esta acción ilícita.

“Lo que estamos buscando con esta iniciativa es que exista ya en el Código Penal para el Distrito Federal el tipo penal del huachicoleo, que es cuando una perso-

na de manera ilegal sustrae agua de la infraestructura pública”, dijo en entrevista.

La propuesta, detalló la panista, es para reformar el delito de robo de fluidos que actualmente configura la Fiscalía capitalina —en el que se incluyen hidrocarburos y electricidad—; asimismo, estima una pena mínima de



seis meses a dos años y una máxima de cinco a 10 años.

Agregó que el proyecto incluye la reparación de los ductos que son dañados para efectuar el robo del agua mediante una toma clandestina, a lo que se le ha denominado huachicoleo.

“La especificación es que tenga que ser el agua, y también todo el entramado que implica de la red primaria y la red secundaria de su infraestructura (porque) se termina generando un daño específico a ésta y no se arregla”, mencionó.

Gutiérrez dijo que la iniciativa se analiza en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso local.

En la actualidad, la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México prevé sanciones administrativas contra quien manipule la instalación hidráulica; la multa puede ir desde los 18 mil hasta los 37 mil pesos.

Rosendo Gómez, experto en temas legales, consideró

que el robo de agua debe ser tipificado, ya que si bien este recurso natural es un derecho humano, hurtarlo debe ser castigado como cualquier otro robo.

“Actualmente (hay una) sanción administrativa y mientras no entendamos la diferencia entre lo administrativo y lo penal, vamos a seguir creyendo que con una sanción administrativa es suficiente”, advirtió.

Alejandro Martínez, especialista en temas de seguridad, acotó que la razón por la cual el agua y los hidrocarburos están previstos en el mismo delito es porque se suministran en ductos de

una red pública o privada.

En enero pasado, el jefe de Gobierno, Martí Batres, anunció una estrategia para enfrentar el “huachicoleo de agua potable”; entre las propuestas estaba enviar una reforma para que se tipifique la extracción clandestina de agua y que se castigue con hasta ocho años de cárcel.

En febrero, **Excélsior** informó que entre marzo de 2023 y enero de este año, la Secretaría de Seguridad Ciudadana dismanteló cuatro tomas clandestinas de agua potable; dos semanas más tarde, las autoridades admitieron que había otras tres.

Datos de la Fiscalía local, obtenidos mediante solicitudes de transparencia, indican que en dos años se iniciaron 112 carpetas de investigación por el delito de robo de fluidos.

En 2022 se abrieron 60 expedientes, mientras que un año después fueron 52. Del total, 49% se concentran en tres alcaldías: Tlalpan con 23, Iztapalapa con 17 y Cuauhtémoc con 15.

Respecto al desglose sobre el tipo de fluido, la autoridad respondió que no cuenta con él, por lo que desconoce cuántas pesquisas serían por agua potable.

No obstante, fuentes de la FGJ estimaron que seis de cada 10 indagatorias por robo de fluidos son por agua.

Fuentes de la Fiscalía estiman que 6 de cada 10 indagatorias por el delito de robo de fluidos son por agua.





Foto: Archivo / Daniel Betanzos



LA MODERNIZARA

METRO / STAFF

Con urgencia, la CDMX requiere el Plan General de Desarrollo (PGD) y un Plan General de Ordenamiento Territorial (PGOT), señaló Salomón Chertorivski, candidato a la Jefatura de Gobierno por Movimiento Ciudadano.

En el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, el aspirante apuntó que es una vergüenza que estén pendientes los documentos desde 2017.

Agregó que la ausencia del PGOT y PGD merman el desarrollo y el crecimiento de la Capital, provocando

un desastre urbano.

"Una de las primeras tareas que tendré cuando lleguemos a la Jefatura de Gobierno será que, en coordinación con el Congreso de la CDMX, echaremos a andar la planificación", resaltó.

"Es mi compromiso con ustedes y con la ciudadanía, porque no hay otra manera de hablar e imaginar los proyectos que platicaré, si no es basándonos en la Planeación".

Indicó que en la CDMX hay escasez de vivienda, pues no se están construyendo ni 3 mil nuevas residencias al año, pese a que se requiere de al menos 40 mil.



■ En el Colegio de Arquitectos dijo que quiere una ciudad inteligente.



SALOMÓN CHERTORIVSKI

Prevé destrabar los planes de desarrollo

Gestionará con el Congreso capitalino la aprobación de proyectos, dice

LAURA ARANA

—metropoli@eluniversal.com.mx

El candidato de Movimiento Ciudadano a la Jefatura de Gobierno, Salomón Chertorivski, se reunió con integrantes del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, y se comprometió a que de ganar la elección, trabajará junto con el Congreso capitalino para la aprobación de los planes de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Territorial. Además expuso sus propuestas en materia de agua y viviendas.

“Me parece que una Ciudad inteligente merece tener un plan de Ciudad, y es una vergüenza que no se tenga el Plan de Desarrollo Urbano y un Plan de Ordenamiento Territorial, que además lo mandata la Constitución local desde 2017”, expresó el aspirante.

El emecista dijo que sin un plan, es imposible visualizar el futuro de la urbe respecto al desarrollo y crecimiento.

“Entonces, esto se va dando de manera fortuita, desordenada y negociando edificio por edificio y en consecuencia, lo que ocurre es una desastre urbano en una megalópolis como la nuestra”.

Salomón Chertorivski subrayó que de ganar la Jefatura de Gobierno, una de sus primeras acciones será que, en coordinación con el Congreso de la CDMX, “echaremos a andar la planificación”.

En la reunión también se refirió al tema de vivienda e indicó que en la Ciudad hay una escasa oferta. “No estamos construyendo ni 3 mil nuevas viviendas al año, y esta Ciudad requiere al menos 40 mil para poder bajar los costos inmobiliarios. Los jóvenes no pueden pagar un departamento dentro de la Ciudad central y los

estamos expulsando a las afueras”, comentó.

El candidato refrendó la necesidad de un nuevo aeropuerto de clase mundial para esta Ciudad, mismo que dijo tajantemente, tiene que ser en Texcoco, “no hay más”. ●

Una Ciudad inteligente merece tener un plan de Ciudad, y es una vergüenza que no se tenga (...)

SALOMÓN CHERTORIVSKI

Candidato a la Jefatura de Gobierno



Chertorivski se reunió con el Colegio de Arquitectos.



ENVÍAN INICIATIVA AL CONGRESO CDMX

Proponen incrementar los comedores públicos

REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN

El gobierno capitalino encabezado por Martí Batres, entregó a la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la CDMX, Gabriela Salido, la iniciativa para impulsar el derecho fundamental a la alimentación y propone la creación de un sistema de comedores públicos y comunitarios en la ciudad.

Luego de recibir de manos del secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz, Salido destacó la importancia de esta iniciativa, subrayando que el derecho a la alimentación es una pieza fundamental en la política pública y en los índices de desarrollo social de la capital.

Actualmente, se están proporcionando 90 mil comidas al día a través de estos comedores, pero con el aumento en el presupuesto destinado a este programa, de 100 millones de pesos adicionales, se espera poder aumentar esta cifra a 100 mil comidas diarias.

Este derecho fue integrado en el marco Constitucional federal en 2011, que garantiza que toda persona tenga acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, garantizada por el Estado.

Cabe señalar que la reciente publicación de la Ley General de Alimentación Adecuada y

Sostenible, el 17 de abril del presente año, refuerza estos principios y establece las bases para la promoción y protección del derecho a la alimentación adecuada, priorizando también otros derechos humanos interdependientes, como el derecho a la salud y al medio ambiente.

La publicación de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible, el 17 de abril del presente año, refuerza estos principios y establece las bases para la promoción y protección del derecho a la alimentación.

PLANTEA

- Pasar de 90 mil comidas a 100 mil comidas en dichos comedores



· Se requieren 100 mdp adicionales



CONGRESO LOCAL

**PVEM: avanza
el apoyo para
los rescatistas
de animales**

POR MARCO NÁJERA

marco.najera@gmm.com.mx

La Comisión de Bienestar Animal del Congreso capitalino aprobó el dictamen que establece el apoyo económico, fiscal y administrativo del Gobierno de la Ciudad de México a los defensores de animales que promuevan y difundan el bienestar animal.

El diputado local Javier Ramos Franco celebró el avance y destacó el compromiso de los legisladores con el bienestar animal.

El proyecto de ley contribuirá, indicó, a incentivar el rescate de animales maltratados en la ciudad, brindando apoyo a quienes se dediquen a esta labor.

Franco señaló que, actualmente, sólo se brinda apoyo a asociaciones y organizaciones dedicadas a la protección animal, pero no a individuos que rescatan y cuidan animales por su cuenta.

De aprobarse la reforma en el pleno del Congreso, se ampliará y fortalecerá el acceso a créditos, se reducirán los impuestos y se simplificarán los trámites, fomentando así la participación de más personas, tanto físicas como jurídicas, en acciones de protección animal, educación, investigación y difusión en la materia.



Foto: Especial

El diputado Javier Ramos Franco dijo que la reforma permitirá apoyar a rescatistas.



MÉXICO

CON CLAUSURA CIUDADANA, EXIGEN VERIFICAR CONSTRUCCIONES EN MH 14

EN MIGUEL HIDALGO

EXIGEN VERIFICACIÓN DE CONSTRUCCIONES

Vecinos de la colonia Anzures reprocharon a la alcaldía panista el otorgamiento de permisos a obras irregulares**HÉCTOR QUEZADA**
GRUPO CANTÓN

Habitantes de la colonia Anzures, en la delegación Miguel Hidalgo, se manifestaron en contra de los abusos realizados por el ahora alcalde con licencia, Mauricio Tabe, y el encargado de la actual administración, César Garrido, quienes otorgan permisos de construcción de obras que los pone en peligro.

Los inconformes acusaron que las construcciones en la calle Copérnico número 31 de la colonia Anzures, así como aquella ubicada en las avenidas Copérnico y Michelet, no cuentan con las licencias de construcción correspondientes, por lo que los solicitaron al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (INVEA) la clausura inmediata de las mismas.

“Venimos a exigirle a César Garrido o al INVEA que vengan a hacer la verificación de estas obras y si se tienen que clausurar o suspender, lo hagan de

forma inmediata. No estamos en contra del desarrollo, pero siempre a favor de la justicia y la legalidad”, señalaron los inconformes, quienes colocaron sellos simbólicos de “clausura

ciudadana” en una de las construcciones.

La candidata morenista al Congreso capitalino, Cecilia Vaidillo, señaló que el “Cártel Inmobiliario” es un problema que se ha expandido en la Ciudad de México, sobre todo en Miguel Hidalgo, pues se han realizado edificaciones sin los permisos y las evaluaciones correspondientes, lo que ha acarreado diversos problemas para los vecinos.

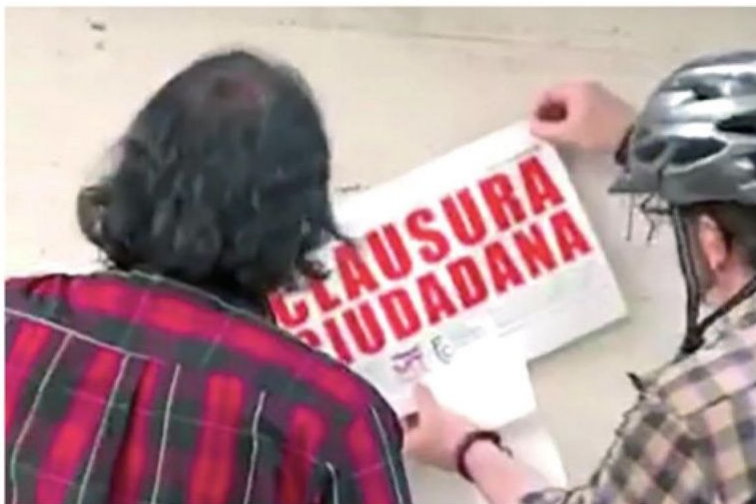
“Estamos comprometidos a erradicar el cartel inmobiliario y trabajaremos desde el Congreso para poner las regulaciones correctas y que este tipo de situaciones nunca vuelvan a ocurrir” refirió. La aspirante a concejal, Claudia Santoyo, señaló que estas obras han ocasionado la tala desmedida de árboles.



Venimos a exigirle a César Garrido o al INVEA que vengan a hacer la verificación de estas obras y si se tienen que clausurar o suspender, lo hagan de forma inmediata. No estamos en contra del desarrollo, pero siempre a favor de la justicia y la legalidad”,

Protestante





· Vecinos colocan sellos de clausura en una obra irregular en MH

**AL MENOS 8 DIPUTADOS BUSCAN POR SEGUNDA VEZ SU REELECCIÓN**

VAN POR 9 AÑOS EN EL CONGRESO CDMX

Cuatro legisladores de Morena, tres del PAN y uno del PRI sueñan con otro periodo; tendrían curul por casi una década

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

Con motivo de los comicios del 2 de junio, desde hace varias semanas, en el Congreso de la Ciudad de México se aprobaron hasta 20 licencias para que diputados, de diferentes partidos, pudieran separarse de su cargo y hacer campaña. Sin embargo, la mayoría de ellos busca su reelección, unos incluso por segunda vez consecutiva, para una curul.

De acuerdo con la Constitución Política capitalina, los diputados pueden buscar su reelección hasta 2 veces de forma consecutiva, lo que significaría permanecer en el Congreso local durante 9 años, ya que cada legislatura es de tres años. Al menos 8 legisladores son los que quieren reelegirse por segunda ocasión: 4 de Morena, 3 del PAN y uno del PRI.

Uno de estos casos es Jesús Sesma, quien además de ser dirigente del PVEM en la CDMX, fue diputado local entre 2021 y 2024. Este año se separó definitivamente de su cargo, pero por años alternó entre la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal y el Palacio de San Lázaro. En los periodos 2007-2009 y 2015-2018 fue diputado en el Congreso de la Unión, mientras que en la ALDF estuvo de 2012-2015.

El panista Federico Döring dejó de ser diputado local este 2024 para integrarse como coordinador de campaña de Santiago Taboada, candidato de "Va por la CDMX" al Gobierno capitalino. Ya fue senador de 2006 a 2012; diputado federal en los periodos 2003-2006 y 2015-2018, y legislador en la ALDF de 2015-2018, además de que ocupó una curul en la actual Legislatura del Congreso capitalino.

En tanto, el morenista Miguel Ángel Macedo Escartín aspira a su segunda reelección en el Congreso de la CDMX, lo que le permitiría acumular 9 años en el poder del Distrito 29 de Iztapalapa, alcaldía donde fue directivo después de haber sido diputado federal entre 2006 y 2009.

Otro diputado que ha hecho

del Poder Legislativo Local su segunda casa es el panista Luis Chávez, primero con el PRD y luego con el PAN. Actualmente, contiende por el Distrito 14 de Tlalpan para volver a ocupar una curul, que ya había ocupado cuando era ALDF, de 2015 al 2018. La panista América Rangel también aspira a cumplir 9 años en el Congreso local, aunque en la ALDF fue secretaria técnica, de 2012 a 2015.

LEY



De acuerdo con la Carta Magna capitalina, los diputados pueden buscar su reelección hasta 2 veces de forma consecutiva





· Andan del tingo al tango en los congresos



Cuestiona pendientes en planeación urbana

REFORMA / STAFF

El candidato a la Jefatura de Gobierno por Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivski, señaló que la CDMX requiere con urgencia el Plan General de Desarrollo (PGD) y un Plan General de Ordenamiento Territorial (PGOT).

Ante el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, el aspirante apuntó que es una vergüenza que estén pendientes los documentos desde 2017.

Agregó que la ausencia del PGOT y PGD merman el desarrollo y el crecimiento de la Capital, provocando un desastre urbano.

“Una de las primeras tareas que tendré cuando lleguemos a la Jefatura de Gobierno será que, en coordinación con el Congreso de la CDMX, echaremos a andar la planificación”, resaltó.

“Es mi compromiso con ustedes y con la ciudadanía, porque no hay otra manera de hablar e imaginar los proyectos que platicaré, si no es basándonos en la Planeación”.

Además, indicó que en la CDMX hay una escasa oferta de vivienda, pues no se están construyendo ni 3 mil nuevas

residencias al año, pese a que se requieren de al menos 40 mil para poder bajar los costos inmobiliarios.

Salomón Chertorivski,
aspirante a CDMX

Una de las primeras tareas que tendré cuando lleguemos a la Jefatura de Gobierno será que, en coordinación con el Congreso de la CDMX, echaremos a andar la planificación”.



El candidato Salomón Chertorivski acudió al Colegio de Arquitectos.

Especial



CONGRESO CDMX

Buscan mejorar la calidad de refugios para animales

Dictamen tiene por objeto incluir a las personas físicas que cuenten con un refugio legalmente constituido en la emisión de estímulos fiscales, financieros y administrativos

ARTURO R. PANSZA

Integrantes de la Comisión de Bienestar Animal del Congreso de la Ciudad de México, estuvieron de acuerdo en emprender acciones legislativas que permitan mejorar la calidad de los refugios para animales.

Lo anterior, al dictaminar la iniciativa dirigida a hacer cambios a la Ley de Protección y Bienestar de los Animales de la Ciudad de México, a fin de ampliar la aplicación de estímulos fiscales, financieros y administrativos.

Quienes forman parte de esa comisión, tuvieron a bien avalar el dictamen a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la legislación en materia de instrumentos económicos que incentiven el cumplimiento de los objetivos de protección y bienestar animal, suscrita por el diputado con licencia Jesús Sesma Suárez.

Al respecto, el congresista Javier Ramos Franco, presidente de la Comisión de Bienestar Animal, destacó que el dictamen tiene por objeto incluir a las personas físicas que administren o cuenten con un refugio legalmente constituido en la emisión de estímulos fiscales, financieros y administrativos, dirigido a incentivarlas a realizar acciones a favor del bienestar animal, así como en programas de educación, investigación y difusión en esta materia.

La adición del artículo 78 establece que la persona titular de la jefatura de gobierno local emitirá los instrumentos económicos que incentiven y faciliten el cumplimiento de los objetivos de la política de protección y bienestar animal, mediante los cuales se promueva un cambio en la conducta de las personas que realicen actividades de crianza, mercantiles y de servicios.

El propósito de los cambios empen-

didos por los representantes populares es incentivar y facilitar que las asociaciones u organizaciones legalmente constituidas y registradas realicen acciones para la protección de los animales y programas de educación, investigación y difusión en la materia, a través de estímulos fiscales, financieros y administrativos.

Dentro del artículo 79 se consideran estímulos fiscales como aquellos que se emitan de conformidad con el Código Fiscal local, que otorguen beneficios en el pago de contribuciones y faciliten el acceso al crédito y al financiamiento en coordinación con instituciones financieras, así como organismos gubernamentales creados para esos fines.

Se establece que los estímulos que faciliten, agilicen y reduzcan los trámites, requisitos y plazos para el establecimiento y operación de las actividades en la materia, son los administrativos.

Dentro del artículo 79 se consideran estímulos fiscales como aquellos que se emitan de conformidad con el Código Fiscal local, que otorguen beneficios en el pago de contribuciones y faciliten el acceso al crédito y al financiamiento en coordinación con instituciones financieras





Diputado Javier Ramos Franco, presidente de la Comisión de Bienestar Animal
/CORTESÍA: CONGRESO CDMX

